



El futuro
es de todos

Minenergía

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

BOGOTÁ D.C., 29 DE ENERO DE 2021

**OCI-INFORME-2021-011
TRD 15.73 Gestión Grupo Ejecución Estratégica**

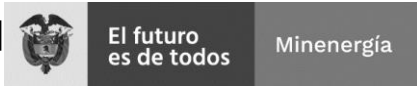
En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

**Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co**



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	4
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	4
5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO	7
6. METODOLOGÍA	7
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO	7
6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	8
7.1 PLAN DE ACCION REPORTADO	9
7.2 ESTADO DE INDICADORES.....	9
7.3 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN.....	9
7.4 RIESGO IDENTIFICADO.....	9
7.5 CONSIDERACIONES GENERALES	9
8. FIRMAS.....	10
9. ANEXO NO.1 REPORTE - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	11
10. ANEXO NO. 2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN A 31 DICIEMBRE DE 2020.....	12



AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN

1. OBJETIVOS

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual, con base en lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el portafolio de evidencias suministrado por las áreas organizacionales.

2. ALCANCE

Establecer la gestión del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción Anual - PAA, con corte a 31 de diciembre de 2020.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Despacho del ministro de Minas y Energía, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la ciudadanía en general¹.

Se envía el informe a los miembros del *Comité de Coordinación Institucional del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

4. EQUIPO DE TRABAJO

¹Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría, y Alfredo José Flórez Otero auditor interno de la Oficina de Control Interno.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993².

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Literal d), Parágrafo del Decreto 2145 de 1999.

“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014³.*

Rol de la Oficina de Control Interno. “Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional: Su propósito es emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Numeral 2.2.1 Auditoría Interna. “Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015 [Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005]

² Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

³ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 del Decreto 1083 de 2015, anterior Decreto 943 de 2014.

“El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales”.

- Literal e) del Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015.

Las Oficinas de Control Interno, “... verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar **el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos**, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización ...”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004⁴.

“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Párrafos 1, 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005⁵

“(...) las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.

*Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán **verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso**.*

*El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La **planeación institucional** enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los*

⁴ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

⁵ Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"

resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

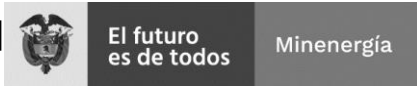
La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia (...)". (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Numeral 9.1.1 Generalidades, Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015⁶, establece que "La organización debe determinar: a) qué necesita seguimiento y medición; b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos; c) cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición; d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición. La organización debe evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados. (Subrayado fuera de texto)
- Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba. Acuerdo 6176 de 2018⁷, Comisión Nacional del Servicio Civil

"Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación". (Subrayado y negrilla fuera de texto)
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4-2020 del DAFP
- Decreto 1499 de 2017, 7ª. Dimensión: Control Interno, 7.1 Alcance de esta Dimensión "(...) La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO 2, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, (...)". Manual MIPG. Versión agosto 3 de 2019.

⁶ Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

⁷ Por el cual se establece el sistema Tipo de evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.



- *Manual Operativo MIPG, versión 3 agosto 2019, Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación, numeral 2.2.1 Política de Planeación institucional “Lineamientos generales para la implementación”*
- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4, mayo de 2018, DAFP, 5. *Construcción de Indicadores.*

5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Plan de Acción vigencia 2020, adoptado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de enero del 2020⁸.
- Decretos y disposiciones emitidas por el estado de Emergencia Sanitaria originadas por el COVID-19 aplicables en cada tema o indicador analizado.
- Decreto 1083 de 2015⁹.
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI¹⁰. Numeral 1.2.4 Indicadores de Gestión, Productos mínimos: *“Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos. Seguimiento de los indicadores. Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores”*¹¹
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2015.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción

⁸ Acta 01-2020 del 29 de enero de 2020, del Comité de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Minas y Energía. Punto 4. Presentación planes Decreto 612 de 2018.

⁹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

¹⁰ Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

¹¹ De conformidad con lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 2014, Página 64. *“Se debe revisar la batería de indicadores con el fin de establecer que los indicadores cumplan con su propósito”.*

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: “Que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”.

La medición del nivel del riesgo de cumplimiento se determinó con base en el nivel de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre de 2020 así:

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO
A LA EJECUCIÓN DE METAS**

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES <i>“que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”</i>
0%	79%	Alto	SI
80%	89%	Mediano	NO
90%	100%	Bajo	NO

Alto Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 0% - 79%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta, [Se identifica con el color **Rojo**].

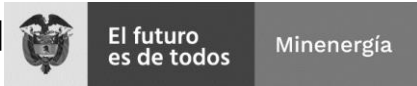
Mediano Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 80% - 89%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color **Amarillo**].

Bajo Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador se haya cumplido de manera total o se encuentra en el rango de ejecución 90% - 100%. No presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color **Verde**].

6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS

Se revisaron el portafolio de evidencias remitidas por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, frente a la información registrada en la ejecución de los indicadores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



7.1 PLAN DE ACCION REPORTADO

El Plan de Acción Anual del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo de la vigencia 2020, sobre el cual la Oficina de Control Interno hizo el análisis, verificación y seguimiento al grado de cumplimiento de los indicadores, es el reportado por la oficina de Planeación y Gestión Internacional “Ejecución Plan de Acción del MME vigencia 2020”.

7.2 ESTADO DE INDICADORES

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, con corte a 31 de diciembre de 2020, se encuentran registrados en el Anexo “Análisis, Verificación, Validación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual”, el cual hace parte integral del presente informe, donde se registran las observaciones y consideraciones por cada indicador.

7.3 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

Se establece que la ejecución del Plan de Acción del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, a diciembre 31 de 2020 fue del 100%. Como resultado de la verificación de los soportes presentados por el área organizacional responsable, como evidencias que respaldan el nivel de avance reportado, se establece que la información reportada y las evidencias son coincidentes.

7.4 RIESGO IDENTIFICADO

Del total de (6) indicadores formulados en el Plan de Acción Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, (6) indicadores no presentan materialización del riesgo ejecución indicadores, “que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”, lo que indica un nivel de riesgo de cumplimiento BAJO¹².

7.5 CONSIDERACIONES GENERALES

¹² De acuerdo a la metodología descrita en el numeral 6.1 medición del riesgo, del presente informe.

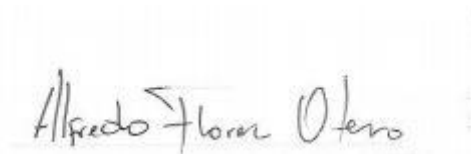
Las áreas organizacionales deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar y tomar las decisiones pertinentes.
- Tener en cuenta los resultados de la Evaluación de Gestión por áreas de la vigencia 2020, para que se tenga como uno de los criterios para la concertación de los compromisos de la vigencia 2021.
- La formulación de los indicadores del área organizacional debe tener como base los procesos, estructura, desempeño, clientes, en los cuales ella interviene y tener en cuenta que sean relevantes para la gestión del área y apunten a las metas transformacionales del Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 de la entidad y que proporcionen información suficiente para controlar, evaluar, medir y tomar decisiones.

8. FIRMAS



INGRID ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



ALFREDO JOSE FLOREZ OTERO
Profesional Oficina de Control Interno

9. ANEXO No.1 REPORTE - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Grupo de Ejecución: Estrategia del Sector Estratégico OSES

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2020																				Primer Trimestre				Segundo Trimestre				Tercer Trimestre			
Responsable	Fecha de realización	Objetivo	Indicador y Objetivo	Resultados esperados	Resultados Acelerados	Presupuesto Asignado	si	Indicadores	Resultados Acelerados	Presupuesto Asignado	Línea Base	Nuevo Objetivo	Presupuesto	Valor Realizado	Objetivo	Valor Realizado	Presupuesto	Valor Realizado	Objetivo	Valor Realizado											
OSES	Optimizar el funcionamiento del Sistema de Gestión de Reservas	30	30	Elaboración y definición documental de aplicación en el marco del SGR	100,00	100	GEESE-01	Nombre de documentos requeridos para la gestión en materia del sistema. (por sistema SGR y/o de interconexión SGR)	100	100	N/A	2	2	Numeros	Máximo	Ejecución de labores y regularización técnica	Eliminada	Edward Estrada L.	NA	Transformación sectorial	Fomentar y validar oportunamente perfiles, planes, programas, proyectos, regulaciones y regulaciones. Para el sector eléctrico y energético en general con las direcciones del Gobierno Nacional	Realizado con Valemos para Resultados	0	0	0	0	En primer trimestre se realizó la revisión de la programación operatividad del sistema de Control de Reserva de Energía del SGR. Con el fin de definir los procedimientos de trabajo de los sistemas de control de reserva y regularización técnica. Se realizaron las reuniones de trabajo de coordinación y se entregó la información de la aplicación de la Ley 2163 de 2018. Se analizó el documento de Propuesta de Criterios de Reserva de Energía y se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía y se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía.				
	Financiar el Reajuste de Tarifas de Energía en el Sistema Interconectado de Sistemas de Energía	25	25	Actualizar a los Estándares Técnicos de las Tarifas de Energía y el Mecanismo de los precios de Referencia de la CCOC de energía Residencial 2019	600,000	100	GEESE-02	Nombre de proyectos de gran impacto aplicados en materia de Tarifas y Producción	100	100	N/A	5	14	Numeros	Máximo	Ejecución de labores y regularización técnica	Estrada	Edward Estrada L.	NA	Transformación sectorial	Fomentar y validar oportunamente perfiles, planes, programas, proyectos, regulaciones y regulaciones. Para el sector eléctrico y energético en general con las direcciones del Gobierno Nacional	Realizado con Valemos para Resultados	1	1	4	0	En el mes de febrero se aprobó el proyecto de Ley 2163 de 2018 que modifica el mecanismo de fijación de precios de referencia de la energía eléctrica y se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía.				
	Fomentar el desarrollo de Proyectos de Energía que permitan mejorar la eficiencia energética en el sector	30	30	Actualizar a los Estándares Técnicos de las Tarifas de Energía y el Mecanismo de los precios de Referencia de la CCOC de energía Residencial 2019	70	70	GEESE-03	Nombre de usuarios de energía eléctrica que se beneficiarán de los subsidios	70	70	N/A	22,000	22,866	Numeros	Máximo	Ejecución de labores y regularización técnica	Estrada	Edward Estrada L.	NA	Transformación sectorial	Generar e implementar los programas de subsidios de energía eléctrica y gas en beneficio de los usuarios vulnerables y de bajos recursos en el país.	Realizado con Valemos para Resultados	2,800	2,800	0	606	En primer trimestre se aprobaron proyectos con subsidio de energía eléctrica para el sector residencial y comercial en Bogotá, Medellín y Cali. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía.				
	Fomentar el desarrollo de Proyectos de Energía que permitan mejorar la eficiencia energética en el sector	30	30	Actualizar a los Estándares Técnicos de las Tarifas de Energía y el Mecanismo de los precios de Referencia de la CCOC de energía Residencial 2019	70	70	GEESE-04	Nombre de usuarios de gas que se beneficiarán de los subsidios	30	30	N/A	30,000	32,164	Numeros	Máximo	Ejecución de labores y regularización técnica	Estrada	Edward Estrada L.	NA	Transformación sectorial	Generar e implementar los programas de subsidios de energía eléctrica y gas en beneficio de los usuarios vulnerables y de bajos recursos en el país.	Realizado con Valemos para Resultados	0	606	0	606	En primer trimestre se aprobaron proyectos con subsidio de gas en Bogotá, Medellín y Cali. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía.				
	Fomentar el desarrollo de Proyectos de Energía que permitan mejorar la eficiencia energética en el sector	30	30	Actualizar a los Estándares Técnicos de las Tarifas de Energía y el Mecanismo de los precios de Referencia de la CCOC de energía Residencial 2019	30	30	GEESE-05	Nombre de usuarios de gas que se beneficiarán de los subsidios	30	30	N/A	400,000	403,272	Personas	Máximo	Ejecución de labores y regularización técnica	Estrada	Edward Estrada L.	NA	Transformación sectorial	Generar e implementar los programas de subsidios de energía eléctrica y gas en beneficio de los usuarios vulnerables y de bajos recursos en el país.	Realizado con Valemos para Resultados	0	78,029	20,828	0	78,029	En primer trimestre se aprobaron proyectos de subsidio de gas en Bogotá, Medellín y Cali. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía.			
	Validar los beneficios que obtiene la actividad económica de las empresas de energía	25	25	Actualizar el sistema de gestión de precios de referencia de la CCOC de energía Residencial 2019	100	100	GEESE-06	Nombre de proyectos estratégicos en materia de precios de referencia	100	100	N/A	10	11	Numeros	Máximo	Ejecución de labores y regularización técnica	Estrada	Edward Estrada L.	NA	Transformación sectorial	Validar los beneficios que obtiene la actividad económica de las empresas de energía y gas.	Realizado con Valemos para Resultados	0	0	0	0	Se realizó el análisis de los costos de producción de las empresas de energía eléctrica y gas en el país. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía.				
	Validar los beneficios que obtiene la actividad económica de las empresas de energía	30	30	Actualizar el sistema de gestión de precios de referencia de la CCOC de energía Residencial 2019	100	100	GEESE-07	Nombre de usuarios de gas que se beneficiarán de los subsidios	100	100	N/A	400,000	403,272	Personas	Máximo	Ejecución de labores y regularización técnica	Estrada	Edward Estrada L.	NA	Transformación sectorial	Validar los beneficios que obtiene la actividad económica de las empresas de energía eléctrica y gas.	Realizado con Valemos para Resultados	0	78,029	20,828	0	78,029	En primer trimestre se aprobaron proyectos de subsidio de gas en Bogotá, Medellín y Cali. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía.			
	Validar los beneficios que obtiene la actividad económica de las empresas de energía	30	30	Actualizar el sistema de gestión de precios de referencia de la CCOC de energía Residencial 2019	100	100	GEESE-08	Nombre de usuarios de gas que se beneficiarán de los subsidios	100	100	N/A	400,000	403,272	Personas	Máximo	Ejecución de labores y regularización técnica	Estrada	Edward Estrada L.	NA	Transformación sectorial	Validar los beneficios que obtiene la actividad económica de las empresas de energía eléctrica y gas.	Realizado con Valemos para Resultados	0	78,029	20,828	0	78,029	En primer trimestre se aprobaron proyectos de subsidio de gas en Bogotá, Medellín y Cali. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía. Se entregó el informe de la Comisión de Reserva de Energía.			

180

10. ANEXO No. 2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN A 31 DICIEMBRE DE 2020

Periodo	GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO										7. Ejecución del Indicador										8. Verificación OCI	Riesgo de Gestión																	
	1. Dependencia a evaluar		2. Resultado Ejecución		CALIFICACION OCI		3. Objetivos Institucionales		3.1. Ponderación Objetivo		3.2. Avances Objetivo		5. Compromisos Asociados al Cumplimiento del Objetivo(Metas)		5.1. Ponderación Meta		5.2. Avances Meta		6. Información del Indicador				1		2		3		4		Observaciones y Comentarios								
					% EJECUCIÓN VERIFICADA PUNTAJE DE 1-10 POR INDICADOR														Indicador		ValorPlaneadoTrm		ValorEjecutadoTrm		DetalleAvance		ValorPlaneadoTrm		ValorEjecutadoTrm		DetalleAvance		ValorPlaneadoTrm		ValorEjecutadoTrm		DetalleAvance		
					DIFERENCIA EN VALOR EJECUCIÓN TOTAL																																		
2020	100	100	10	0,00	Optimizar el funcionamiento del Sistema General de Regalías.	30	30,00	Estructurar y elaborar documentos de ejecución en el marco del SGR	100	100,00	Número de documentos requeridos para la puesta en marcha del sistema (Ley reforma SGR y Ley de presupuesto SGR)	100	100	2,00	2,00	0,00	0,00	En el primer trimestre se radicó la "voluntad de propondencia y oportunidad del trámite de Consulta Previa del proyecto de Ley". Adicionalmente se inician las socializaciones en territorio logrando un avance del 50% aproximado, sin embargo las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Locales por la emergencia imposibilitaron la finalización de la	0,00	0,00	Para la radicación del proyecto de Ley ante el Congreso, se requiere culminar el proceso de consulta previa el cual fue suspendido con ocasión de la emergencia generada por el Covid-19. A la fecha se están realizando las gestiones correspondientes para activar el proceso.	0,00	0,00	Durante septiembre no se aprobaron Recursos de Asignación Paz por encontrarse agotada la bolsa. Se contabilizaron 13 proyectos que representarán 4.407 nuevos usuarios, su aprobación por \$89.512 millones está sujeta al adelanto de la Asignación para la Paz previsto para el mes de diciembre de 2020.	0,00	0,00	Durante septiembre no se aprobaron Recursos de Asignación Paz por encontrarse agotada la bolsa. Se contabilizaron 13 proyectos que representarán 4.407 nuevos usuarios, su aprobación por \$89.512 millones está sujeta al adelanto de la Asignación para la Paz previsto para el mes de diciembre de 2020.	2,00	0,00	El 3 de diciembre fue aprobado por las Plenarias de Cámara de Representantes y Senado de la República el proyecto de ley de presupuesto del SGR para el bienio 2021-2022 por \$17,3 millones.	Verificación OCI. A 31 de Diciembre de 2020, el indicador "Número de documentos requeridos para la puesta en marcha del sistema (Ley reforma SGR y Ley de presupuesto SGR)", registra una ejecución de 100% a cuarto trimestre de 2020. Entre las evidencias enviadas por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, se encuentran: - Ley 2056 de 2020 - Ley 2072 de 2020	Observación OCI. El nivel de ejecución reportado para el indicador "Número de documentos requeridos para la puesta en marcha del sistema (Ley reforma SGR y Ley de presupuesto SGR)" coincide con la información y reportes verificados por la OCI, el nivel de cumplimiento del indicador a 31 de diciembre de 2020, es del 100% respecto de la meta planeada.	RIESGO BAJO						
	25	25,00			Promover el flujo constante de recursos de regalías en el SGR evidenciados en los territorios los beneficios del sector extractivo	25	25,00	Acompañar a las Entidades Territoriales en la estructuración y presentación, hasta su aprobación en los OCAD de proyectos financiados con IP.	100	100,00	Número de proyectos de gran impacto aprobados con recursos del Incentivo a la Producción	100	100	5,00	14,00	1,00	1,00	Durante el primer trimestre fue aprobado el proyecto "Ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión en la zona rural dispersa del municipio de Tauramena (Casamere) \$590 millones 282 nuevos usuarios.	0,00	1,00	Durante el mes de junio se aprobaron 5 proyectos en Puerto Libertador (Córdoba), San Miguel (Putumayo), Los Pailones (Sucre), Saravena (Arauca) y Barrancabermeja (Santander), el cual se entrega a que se entregue en el servicio de alimentación escolar, por más de \$4.600 millones.	0,00	2,00	Se realizó la entrega de 5 proyectos, considerando como de mayor impacto los proyectos de redes de media y baja tensión en los municipios de Rohache (La Guajira) y Pamante (Cauca).	5,00	1,00	Durante el mes de diciembre se aprobaron 21 proyectos, se encuentran: 14 carpetas de los municipios donde se realizaron los proyectos.	Observación OCI. A 31 de Diciembre de 2020, el indicador "Número de proyectos de gran impacto aprobados con recursos del Incentivo a la Producción", registra una ejecución de 100%. Entre las evidencias enviadas por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, se encuentran: - 14 carpetas de los municipios donde se realizaron los proyectos.	Observación OCI. El nivel de ejecución reportado para el indicador "Número de proyectos de gran impacto aprobados con recursos del Incentivo a la Producción" coincide con la información y reportes verificados por la OCI, el nivel de cumplimiento del indicador a 31 de diciembre de 2020, es del 100% respecto de la meta planeada.	RIESGO BAJO									
	100	100,00			Focalizar recursos de Regalías hacia proyectos que amplíen la cobertura domiciliar de energía y gas.	20	20,00	Acompañar a las Entidades Territoriales en la estructuración, ajuste y presentación hasta su aprobación en los OCAD de proyectos del sector.	100	100,00	Número de usuarios de gas por redes en proyectos del SGR aprobados	70	70	****	22.986,00	2.580,00	0,00	6.386,00	En el primer trimestre se aprobaron proyectos con recursos de asignación para la paz y asignaciones directas en donde se logró la conexión de 3865 nuevos usuarios de energía en los municipios de Dibulla y Fonseca (La Guajira), Puerto Libertador (Córdoba), Acandí (Chocó), Tauramena (Casamere) y Vista Hermosa (Meta)	0,00	0,00	Recursos de Asignación Paz para los proyectos de Valle del Guamuez, Putumayo	0,00	0,00	Durante septiembre no se aprobaron Recursos de Asignación Paz por encontrarse agotada la bolsa. Se contabilizaron 13 proyectos que representarán 4.407 nuevos usuarios, su aprobación por \$89.512 millones está sujeta al adelanto de la Asignación para la Paz previsto para el mes de diciembre de 2020.	22.200,00	369,00	En el mes de diciembre se aprobó un nuevo proyecto en el Departamento de Nariño para 57 nuevos usuarios. Se contabilizaron 13 proyectos por \$109.698 millones que beneficiarán a 5.515 usuarios. Total Nuevos Usuarios: 22.986 en vigencia	Verificación OCI. A 31 de Diciembre de 2020, el indicador "Número de usuarios de energía eléctrica en proyectos del SGR aprobados", registra una ejecución de 100% correspondiente a 22.986 usuarios de 22.000 planeados. Entre las evidencias enviadas por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, se encuentran: 1. Carpetas con proyectos de energía eléctrica.	Observación OCI. El nivel de ejecución reportado para el indicador "Número de usuarios de energía eléctrica en proyectos del SGR aprobados" coincide con la información y reportes verificados por la OCI, el nivel de cumplimiento del indicador a 31 de diciembre de 2020, es del 100% respecto de la meta planeada.	RIESGO BAJO								
	70	100,00			Promover en los territorios la estructuración y formulación de proyectos de impacto socio-económico para ser financiados a través del SGR.	30	100,00	Monto de los recursos de la Asignación Paz destinados a proyectos del sector (millones de pesos)	100	100,00	Número de usuarios de gas por redes en proyectos del SGR aprobados	30	30	****	32.164,00	0,00	9.998,00	0,00	0,00	En el primer trimestre se aprobaron proyectos con recursos del SGR, en donde se logró la conexión de 985 nuevos usuarios de gas por redes en el municipio de Canalete (Córdoba) y 9713 en otros municipios a nivel nacional.	0,00	0,00	Durante el mes de junio no se aprobaron proyectos para nuevos usuarios de gas.	0,00	2,00	Se realizó la entrega de 5 proyectos, considerando como de mayor impacto los proyectos de redes de media y baja tensión en los municipios de Rohache (La Guajira) y Pamante (Cauca).	30.000,00		Durante el mes de diciembre se aprobaron 2 proyectos para 18.567 nuevos usuarios de gas en San Pedro Córdoba y el segundo para 18 municipios del Departamento de Nariño. Total Usuarios en vigencia: 32.164	Verificación OCI. A 31 de Diciembre de 2020, el indicador "Número de usuarios de gas por redes en proyectos del SGR aprobados", registra una ejecución de 100%. Entre las evidencias enviadas por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, se encuentran: -Carpetas proyectos gas.	Observación OCI. El nivel de ejecución reportado para el indicador "Número de usuarios de gas por redes en proyectos del SGR aprobados" coincide con la información y reportes verificados por la OCI, el nivel de cumplimiento del indicador a 31 de diciembre de 2020, es del 100% respecto de la meta planeada.	RIESGO BAJO							
	30	100,00				100	100	****	432.577,00	0,00	78.829,00	0,00	126.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	En el primer trimestre se aprobaron recursos de Asignación Paz para los proyectos en los municipios de Dibulla y Fonseca (La Guajira), Puerto Libertador (Córdoba), Acandí (Chocó), Vista Hermosa (Meta), Vija del Fuerte (Antioquia), Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguán (Cesar).	0,00	0,00	Recursos de Asignación Paz para los proyectos de Ciénaga (Magdalena), Puerto Concordia (Meta), Policarpa (Nariño) y Nonobalao (Córdoba) (\$126.840 millones en junio)	0,00	0,00	Durante septiembre no se aprobaron Recursos de Asignación Paz por encontrarse agotada la bolsa. Se contabilizaron 13 proyectos que representarán 4.407 nuevos usuarios, su aprobación por \$89.512 millones está sujeta al adelanto de la Asignación para la Paz previsto para el mes de diciembre de 2020.	420.000,00	0,00	No se aprobaron Recursos de Asignación Paz por encontrarse agotada la bolsa. Se contabilizaron 13 proyectos que representarán 34.379 nuevos usuarios \$701.000 millones, cuya aprobación está sujeta a la entrada en vigencia del presupuesto 21-22. Total montos asignados en la vigencia: 432.577	Verificación OCI. A 31 de Diciembre de 2020, el indicador "Monto de los recursos de la Asignación Paz destinados a proyectos del sector (millones de pesos)", registra una ejecución de 100%. Entre las evidencias enviadas por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, se encuentran: -22 archivos pdf de acuerdos OCAD PAZ.	Observación OCI. El nivel de ejecución reportado para el indicador "Monto de los recursos de la Asignación Paz destinados a proyectos del sector (millones de pesos)" coincide con la información y reportes verificados por la OCI, el nivel de cumplimiento del indicador a 31 de diciembre de 2020, es del 100% respecto de la meta planeada.	RIESGO BAJO									

<p>Visualizar los beneficios que obtiene la sociedad colombiana como resultados de los recursos que genera la extracción de recursos no renovables.</p>	<p>25</p>	<p>25,00</p>	<p>Acompañar la entrega de proyectos estratégicos a las comunidades en donde se muestre el origen de los recursos que financian sus vías, colegios, hospitales etc.</p>	<p>100</p>	<p>100,00</p>	<p>Número de proyectos estratégicos en servicio de las comunidades</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>10,00</p>	<p>11,00</p>	<p>0,00</p>	<p>0,00</p>	<p>0,00</p>	<p>0,00</p>	<p>1,00</p>	<p>En conjunto con el Grupo de comunicaciones se planteó una nueva estrategia de entregas de proyectos de manera virtual y se realizó la primera entrega virtual como piloto del ejercicio con el Municipio de Ovejas - Sucre en donde se ejecutó un proyecto Fotovoltaico.</p>	<p>0,00</p>	<p>2,00</p>	<p>Se realizó la entrega de 5 proyectos, considerando como de mayor impacto los proyectos de redes de media y baja tensión en los municipios de Riosacha (La Guajira) y Planonite (Cauca).</p>	<p>10,00</p>	<p>1,00</p>	<p>Se realizó la entrega de 5 proyectos entre los cuales se realiza la construcción de 30 viviendas en el casco urbano del municipio de Cincua. Total proyectos en la vigencia: 11</p>	<p>Verificación OCI: A 31 de Diciembre de 2020, el indicador "Número de proyectos estratégicos en servicio de las comunidades", registra una ejecución de 100%. Entre las evidencias enviadas por el Grupo de Ejecucion Estratégica del Sector Extractivo, se encuentran: 11 documentos pdf sobre fichas de pre entrega proyectos y aprobación proyectos. Observacion OCI: El nivel de ejecución reportado para el indicador "Número de proyectos estratégicos en servicio de las comunidades" coincide con la información y soportes verificados por la OCI, el nivel de cumplimiento del indicador a 31 de diciembre de 2020, es del 100% respecto de la meta planeada.</p>
---	-----------	--------------	---	------------	---------------	--	------------	------------	--------------	--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---	-------------	-------------	--	--------------	-------------	--	---